

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: Global

OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá, 20/02/2024</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>PAF-MENAM-I-064-2023</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>Interventoría</i>
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12
PROYECTO	<i>INTERVENTORIA</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>MUNICIPIOS DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DE CAUCA; ACEVEDO, DEPARTAMENTO DE HUILA; EL ROSARIO, PASTO, CUMBAL, BARBACOAS, IPIALES, MALLAMA (PIEDRANCHA), DEPARTAMENTO DE NARIÑO; PUERTO ASIS, PUERTO LEGUÍZAMO, ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$318.105.088,00), IVA INCLUIDO</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NA</i>
CONTRATISTA	<i>CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.244.715</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>Nally Amezquita</i>
PLAZO	<i>Cinco (05) meses y quince (15) días calendario</i>
FECHA DE INICIO	<i>20/02/2024</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>04/08/2024</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **del contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia; así como

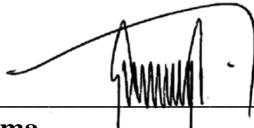
de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **NB-100302151** y RC No. **NB-100075286** expedida por la aseguradora **Seguros Mundial**, y aprobada el día 04 días del mes de enero del año 2024, que están asociadas a la suscripción del contrato No. PAF-MENAM-I-064-2023.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato No. PAF-MENAM-I-064-2023, El día 20 del mes de febrero de 2024, el cual debe concluir el día 04 del mes de agosto del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
CARLOS GUSTAVO GOMEZ R.
CONTRATISTA

Firma
NALLY AMEZQUITA
SUPERVISOR
FINDETER

EL CONTRATANTE

ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

En su calidad de vocero y administrador del

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito